



"2025, Año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso"

COMUNICADO 840

EMITEN POSICIONAMIENTO RELATIVO A INICIATIVA DE LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

- **Diputada Julia González invita a diputaciones a sumarse a mesas de trabajo para analizarla, entraría en vigor en 2026**
- **Se realizarán con la Secretaría de Hacienda en coordinación con la ASEBC para obtener un producto acorde a la forma de hacer política en la Cuarta Transformación**

Mexicali, B.C., viernes 4 de julio de 2025.- La Diputada Julia Andrea González Quiroz emitió ante el Pleno, un posicionamiento relativo a su iniciativa que crea la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Baja California y sus Municipios, presentada por oficialía de partes y dada a conocer en la sesión ordinaria.

Se dirigió a las diputaciones, para invitarlos a sumarse a su análisis en las mesas de trabajo que se realizarán con la Secretaría de Hacienda en coordinación con la Auditoría Superior, ambas del Estado, con el fin de obtener un producto suficiente y acorde a la forma de hacer política en la Cuarta Transformación, y que entraría en vigor en enero de 2026.

Expuso que la Ley de Presupuesto vigente, fue publicada en 2010 con el objeto de normar y regular los presupuestos de ingresos y egresos, así como el ejercicio, evaluación, vigilancia y verificación del gasto público que realizan los Entes Públicos de nuestro Estado y Municipios. Y a lo largo de estos 15 años de vida jurídica, ha tenido diversas reformas que han permitido la actualización constante de su cuerpo normativo.

Sin embargo, presentar un nuevo documento rector, obedece primero, a su experiencia acumulada al presidir la Comisión de Hacienda y Presupuesto de este Congreso, desde el segundo año de la Vigésimo Tercera; en la Vigésimo Cuarta y hasta hoy en la Vigésimo Quinta Legislatura.

“Sin duda, esto ha sido posible con el invaluable acompañamiento de la ASEBC, por su apoyo al formar parte de los análisis, ya que en estos cinco años se han generado 454 dictámenes, por lo que ha sido una pieza medular, así como en nuestras inquietudes surgidas sobre algunas disposiciones jurídicas que requieren una mayor regulación, para que sean acordes a la nueva dinámica de las administraciones públicas locales”.

Otra de las razones para presentar este proyecto, está en los distintos procedimientos que ha conocido, para llevar a cabo la aprobación de transferencias o ampliaciones presupuestales, de contratos plurianuales, créditos, o compromisos al término de administraciones. Y como cada año, las Leyes de Ingresos de los municipios y el Estado, así como el Presupuesto de Egresos.



"2025, Año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso"

Lo que nos ha brindado hipótesis de que es urgente la necesidad de establecer procedimientos claros que cumplan con las exigencias de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, añadió la legisladora.

Mencionó que su iniciativa, en su primer eje rector relativo a las Reglas de Disciplina Hacendaria y Financiera, sin duda alguna coadyuvarán en la promoción de finanzas públicas sostenibles, así como en un uso responsable de los recursos públicos, fortaleciendo con ello la rendición de cuentas y la transparencia.

Por último y no menos importante, dijo que también tiene la intención de mejorar la técnica legislativa y que ésta se aplique con perspectiva de género y lenguaje incluyente, con igualdad sustantiva que, desde lo presupuestal y financiero, visibilice a las mujeres y niñas en Baja California.